centroculturaluniversitario

LI-003-CUCEA/CCU-2021

"Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No. LI-003-CUCEA/CCU-2021 de fecha 26 de marzo de 2021**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:
"Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

UBICACIÓN:
Centro Cultural Universitario, Industrial los Belenes, municipio de Zapopan, Jalisco.

2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias. Esta información forma parte de los requisitos solicitados en la convocatoria (se cumple al momento de la inscripción).

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (se cumple al momento de la inscripción).

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

4. IDIOMA:

La propuesta debe presentarse en idioma español.

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **180 días naturales**.

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Universidad de Guadalajara, otorgará un anticipo del **50% (cincuenta por ciento)** del importe total del contrato para que el licitante realice en el sitio los trabajos de la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución. El participante que resulte adjudicado deberá iniciar los trabajos al día siguiente de la entrega del anticipo.

Para el caso en que el participante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En tal caso, deberá iniciar los trabajos al día siguiente de la fecha de firma del contrato respectivo.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **miércoles 31 de marzo de 2021 a las 11:00 horas,** la cita será **en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.** El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco; se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada licitante, **la asistencia a la misma es obligatoria**, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **miércoles 31 de marzo de 2021, a las 16:00 horas,** el lugar de reunión será en **la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.** El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco; se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada licitante, **la asistencia a la misma es obligatoria**, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las bases de la licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

10. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo la propuesta técnica y económica, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **martes 13 de abril de 2021, a las 12:00 horas**, en **la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.** El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco; levantándose el acta correspondiente.

El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

11. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

12. GARANTÍAS

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.).

De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, el licitante quedará obligado a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos.

13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante **un** sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.

b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro de un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx
Coordinación de Servicios Generales

c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.

d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

Doc. 1	Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
Doc. 2	Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.
Doc. 3	Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
Doc. 4	Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
Doc. 5	Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
Doc. 6	Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, calendarizado por semana.
Doc. 7	Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, calendarizado por semana.
Doc. 8	Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras, calendarizado por semana.
Doc. 9	Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

Doc. 10	Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
Doc. 11	Carta con las declaraciones del licitante, según formato anexo.
Doc. 12	Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
Doc. 13	Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos adicionales. Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados, según formato anexo.
Doc. 14	Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
Doc. 15	Explosión de Insumos, conteniendo los datos básicos de costos de los materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción así como las cantidades a utilizar de cada uno y el importe correspondiente sin considerar el I.V.A.
Doc. 16	Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
Doc. 17	Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el licitante en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará,

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.

Doc. 18 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.

Doc. 19 Cargo adicional, corresponde al derecho equivalente al cinco al millar, con base al reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas sección VI, articulo 220, según formato anexo.

Doc. 20 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.

Doc. 21 Presentar en hojas membretadas de la empresa una descripción detallada con los protocolos de seguridad que van a manejar en el área de la obra durante el tiempo de ejecución de la misma.

14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.

b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario.

c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.

d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas.

En la integración de las propuestas:

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:
Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así como considerar para el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

En el aspecto económico:
Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estos puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación y sus anexos.

b) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

c) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

d) Que se ponga de acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

e) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.

f) Que el licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.

g) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta de aclaraciones

h) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.

i) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.

j) Que al licitante no le sea acreditada por la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

k) Que al licitante no le sea acreditada por la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA la asistencia a la junta de aclaraciones.

l) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.

m) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.

n) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.

o) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.

p) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.

q) Que en el documento Doc. 12 catálogo de conceptos, no se anote algún precio unitario con letra.

r) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los licitantes.

17. LICITACIÓN DESIERTA:

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables, y podrá expedir una segunda convocatoria.

18. LICITACIÓN CANCELADA:

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara podrá cancelar en cualquier momento esta licitación con anterioridad a la adjudicación, por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad.

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de propuestas, levantándose el acta correspondiente.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como a lo señalado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad De Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que el contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá al contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

La Universidad deducirá el porcentaje de anticipo otorgado al prestador para su amortización y este deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por los trabajos que se formulen, debiéndose pagar cualquier cantidad faltante por amortizar en la estimación final.

Para la amortización de los anticipos en los casos de rescisión de contratos, el saldo por amortizar se reintegrará a la Universidad en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada al contratista la determinación de dar por rescindido el contrato.

23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

Así mismo, el licitante a quien se le adjudique la obra deberá cumplir con las medidas de seguridad aplicables, así como con las medidas complementarias que le indique la supervisión de obra.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el catálogo de conceptos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado al contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

26. REVOCACIÓN POR CONVENIENCIA:

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al participante adjudicado. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance de la obra que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

27. ASPECTOS DE OBRA:

a) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.

b) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.

c) Se deberá considerar en los indirectos de su propuesta la instalación de servicios sanitarios según las normas aplicables y oficina de obra según requiera la obra.

d) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.

e) La empresa elegida deberá registrar el Contrato Colectivo de trabajo de su personal, ante el Sindicato correspondiente y la Junta local de Conciliación y Arbitraje; y deberá entregar una copia del mismo sellada por esta instancia a la Supervisión de Obra.

28. PROCEDIMIENTO DE LAS INCONFORMIDADES:

Los licitantes podrán inconformarse ante la Contraloría General de la Universidad por cualquier acto del procedimiento de contratación de esta licitación. Con base en los artículos 80 al 88 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

29. FUENTE DE LOS RECURSOS:

Los recursos serán con cargo al Patrimonio del fideicomiso del Centro Cultural Universitario.

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del presente origine responsabilidad para la contratante.

Zapopan, Jalisco marzo de 2021.

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

Denominacion: **Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
	PLAFONES Y CAJILLOS					
0920-0002	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMBRÍN DE PANEL DE YESO TIPO WR (RESISTENTE A LA HUMEDAD), A CUALQUIER ALTURA A BASE DE 1 CARA DE PANEL DE YESO DE 13 MM, CON BASTIDOR METÁLICO SENCILLO A BASE DE POSTES CON UN ESPACIAMIENTO ENTRE POSTE DE 40.6 CM Y CANAL DE AMARRE DE LÁMINA GALVANIZADA, DE 9.20 CM, CAL. 20 SUJETOS A PISO Y MURO O SUBESTRUCTURA METALICA CON TORNILLO DE ACERO, PANELES SUJETOS CON TORNILLOS HILTI, SELLADO DE JUNTAS CON COMPUESTO REDIMIX Y CUBREJUNTAS PERFACINTA, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, BOQUILLAS, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, ESQUINEROS, PASTA, CINTA DE REFUERZO DE ACUERDO AL TIPO DE PANEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS , HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	M2	463.45			
0950-2002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE LÁTEX MATE INTUMESCENTE PARA SUPERFICIES INTERIORES, BASE AGUA, COLOR BLANCO Y/O NEGRA, LÍNEA FLAME RETARDANT NO. 20-20, MARCA COMEX O SIMILAR AJUSTADO A LA NORMATIVIDAD LEED, APLICADA EN DOS CAPAS CON PISTOLA, MANO O CUALQUIER MEDIO, PREVIA PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, CON MICROESFERA DE FIBRA DE VIDRIO, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, EQUIPO, ACARREOS, ELEVACIONES, FLETES Y LIMPIEZA FINAL.	M2	1,896.23			
0950-2003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN A BASE DE PANEL DE YESO REGULAR, MARCA PANEL REY, DE 12.7 MM (1/2") DE ESPESOR, COLGANTEADO CON BASTIDOR ARMADO DE CANALETA DE CARGA CAL. 22 @ 122 CM Y CANAL LISTÓN CAL. 26 @ 61 CM; LAS JUNTAS SE TRATARAN CON CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3" Y RECUBRIMIENTO BASE PROTEKTO PLUS PARA JUNTAS, MARCA PANEL REY, ACABADO CON PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO, LÍNEA VINIMEX MATE, MARCA COMEX O SHERWIN WILLIAMS, ACABADO MATE, APLICADA CON PISTOLA, CON PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y APLICACIÓN PREVIA DE SELLADOR 5X1 REFORZADO MARCA COMEX O SHERWIN WILLIAMS QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD LEED, ACABADO MATE, INCLUYE: RECORTE PARA LUMINARIAS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, ELEVACIONES FLETES, ACARREOS Y LIMPIEZA FINAL.	M2	386.47			
0950-2004	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN A BASE DE PANEL DE YESO MOLD REY X (RESISTENTE AL AGUA), MARCA PANEL REY, DE 12.7 MM (1/2") DE ESPESOR, COLGANTEADO CON BASTIDOR ARMADO DE CANALETA DE CARGA CAL. 22 @ 122 CM Y CANAL LISTÓN CAL. 26 @ 61 CM; LAS JUNTAS SE TRATARAN CON CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3" Y RECUBRIMIENTO BASE PROTEKTO PLUS PARA JUNTAS, MARCA PANEL REY, ACABADO CON PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, DE SECADO RÁPIDO, LÍNEA COMEX 100, MARCA COMEX O SHERWIN WILLIAMS QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD LEED, ACABADO MATE, APLICADA CON PISTOLA, INCLUYE: RECORTE PARA LUMINARIAS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, ELEVACIONES FLETES, ACARREOS Y LIMPIEZA FINAL.	M2	475.01			

Coordinación de Servicios Generales

Denominacion: **Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
0950-2018	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN A BASE DE PIEZAS CURVAS ÚNICAS DE ACUERDO A DISEÑO DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO, A BASE DE PANEL DE TABLACEMENTO (DUROCK), DE 12.7 MM (1/2") DE ESPESOR, COLGANTEADO CON BASTIDOR ARMADO DE CANALETA DE CARGA CAL. 22 @ 122 CM Y CANAL LISTÓN CAL. 26 @ 61 CM; FIJADO A SUBESTRUCTURA METÁLICA CON VARILLA ROSCADA, TUERCA Y CONTRATUERCA CADMINIZADAS, SELLADO DE JUNTAS Y AFINE CON BASECOAT USG DUROCK O SIMILAR Y CUBREJUNTAS PERFACINTA USG DUROCK O SIMILAR, INCLUYE: DESPERDICIO, RECORTE PARA LUMINARIAS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ELEVACIONES FLETES, ACARREOS Y LIMPIEZA FINAL.	M2	1,896.22			
0950-0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE JUNTA DE MUROS PREFABRICADOS CON MARCOS DE HERRERIA PARA CANCELERIA, A BASE DE 2 BUÑA DE 2" X 1/2 DE ALUMINIO COLOR NEGRO (DURO E' S.M.A.) R=228 MM, PLACA DE POLIESTIRENO DE 2" X ANCHO DE MURO PREFABRICADO, DIM 7504 PH (SM. ISO 15481) TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA AVELLANADA E IMPRONTA H (PHILLIPS) EN ACERO INOXIDABLE (TIPO A-2 DUREZA 50 SEGUN DIN 17440 Y DIM ISO 3506) (ST 4-8MM L=45MM) 1 3/4" @ 60 CMS, RONDANA DE NEOPRENO R=2MM, REMACHE ESTANDAR CABEZA ANCHA CUERPO INOX A2 AISI 304 CU 1.4567 VASTAGO INOX A2 AISI 304 1.4301 Ø=4MM L=14MM @30CMS. Y SELLADO EN AMBAS CARAS CON SILICON DOW CORNING 790 TRANSPARENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA, EQUIPO, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE OBRA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEED.	M	48.93			
0950-0012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE JUNTA DE MUROS PREFABRICADOS CON MARCOS DE HERRERIA PARA CANCELERIA, A BASE DE 2 BUÑA DE 1 1/2" X 1/2 DE ALUMINIO COLOR NEGRO (DURO E' S.M.A.) R=228 MM, PLACA DE POLIESTIRENO DE 1 1/2" X ANCHO DE MURO PREFABRICADO, DIM 7504 PH (SM. ISO 15481) TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA AVELLANADA E IMPRONTA H (PHILLIPS) EN ACERO INOXIDABLE (TIPO A-2 DUREZA 50 SEGUN DIN 17440 Y DIM ISO 3506) (ST 4-8MM L=45MM) 1 3/4" @ 60 CMS, RONDANA DE NEOPRENO R=2MM, REMACHE ESTANDAR CABEZA ANCHA CUERPO INOX A2 AISI 304 CU 1.4567 VASTAGO INOX A2 AÍSI 304 1.4301 Ø=4MM L=14MM @30CMS. Y SELLADO EN AMBAS CARAS CON SILICON DOW CORNING 790 TRANSPARENTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA, EQUIPO, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE OBRA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEED.	M	127.23			

Coordinación de Servicios Generales

Denominacion: **Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
0950-0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE JUNTA DE MUROS PREFABRICADOS CON MARCOS DE HERRERIA PARA CANCELERIA, A BASE DE 2 BUÑA DE 1 1/4" X 1/2 DE ALUMINIO COLOR NEGRO (DURO E' S.M.A.) R=228 MM, PLACA DE POLIESTIRENO DE 1 1/4" X ANCHO DE MURO PREFABRICADO, DIM 7504 PH (SM. ISO 15481) TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA AVELLANADA E IMPRONTA H (PHILLIPS) EN ACERO INOXIDABLE (TIPO A-2 DUREZA 50 SEGUN DIN 17440 Y DIM ISO 3506) (ST 4-8MM L=45MM) 1 3/4" @ 60 CMS, RONDANA DE NEOPRENO R=2MM, REMACHE ESTANDAR CABEZA ANCHA CUERPO INOX A2 AISI 304 CU 1.4567 VASTAGO INOX A2 AISI 304 1.4301 Ø=4MML=14MM @30CMS. Y SELLADO EN AMBAS CARAS CON SILICON DOW CORNING 790 TRANSPARENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA, EQUIPO, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE OBRA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEED.	M	166.37			
0950-0014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE JUNTA DE MUROS PREFABRICADOS CON MARCOS DE HERRERIA PARA CANCELERIA, A BASE DE 2 BUÑA DE 1" X 1/2 DE ALUMINIO COLOR NEGRO (DURO E' S.M.A.) R=228MM, PLACA DE POLIESTIRENO DE 1" X ANCHO DE MURO PREFABRICADO, DIM 7504 PH (SM. ISO 15481) TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA AVELLANADA E IMPRONTA H (PHILLIPS) EN ACERO INOXIDABLE (TIPO A-2 DUREZA 50 SEGUN DIN 17440 Y DIM ISO 3506) (ST 4-8MM L=45MM) 1 3/4" @ 60 CMS, RONDANA DE NEOPRENO R=2MM, REMACHE ESTANDAR CABEZA ANCHA CUERPO INOX A2 AISI 304 CU 1.4567 VASTAGO INOX A2 AISI 304 1.4301 Ø=4MM L=14MM @30CMS. Y SELLADO EN AMBAS CARAS CON SILICON DOW CORNING 790 TRANSPARENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA, EQUIPO, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE OBRA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEED.	M	391.46			
0950-0015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE JUNTA DE MUROS PREFABRICADOS CON MARCOS DE HERRERIA PARA CANCELERIA, A BASE DE 2 BUÑA DE 3/4" X 3/4" DE ALUMINIO COLOR NEGRO (DURO E' S.M.A.) R=228MM, PLACA DE POLIESTIRENO DE 3/4" X ANCHO DE MURO PREFABRICADO, DIM 7504 PH (SM. ISO 15481) TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA AVELLANADA E IMPRONTA H (PHILLIPS) EN ACERO INOXIDABLE (TIPO A-2 DUREZA 50 SEGUN DIN 17440 Y DIM ISO 3506) (ST 4-8MM L=45MM) 1 3/4" @ 60 CMS, RONDANA DE NEOPRENO R=2MM, REMACHE ESTANDAR CABEZA ANCHA CUERPO INOX A2 AISI 304 CU 1.4567 VASTAGO INOX A2 AISI 304 1.4301 Ø=4MM L=14MM @30CMS. Y SELLADO EN AMBAS CARAS CON SILICON DOW CORNING 790 TRANSPARENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA, EQUIPO, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE OBRA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEED.	M	195.73			

Coordinación de Servicios Generales

Denominacion: **Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
0950-0016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE JUNTA DE MUROS PREFABRICADOS CON MARCOS DE HERRERIA PARA CANCELERIA, A BASE DE 2 BUÑA DE 1/2" X 1/2" DE ALUMINIO COLOR NEGRO (DURO e' S.M.A.) R=228MM, PLACA DE POLIESTIRENO DE 1/2" X ANCHO DE MURO PREFABRICADO, DIM 7504 PH (SM. ISO 15481) TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA AVELLANADA E IMPRONTA H (PHILLIPS) EN ACERO INOXIDABLE (TIPO A-2 DUREZA 50 SEGUN DIN 17440 Y DIM ISO 3506) (ST 4-8MM L=45MM) 1 3/4" @ 60 CMS, RONDANA DE NEOPRENO R=2MM, REMACHE ESTANDAR CABEZA ANCHA CUERPO INOX A2 AISI 304 CU 1.4567 VASTAGO INOX A2 AISI 304 1.4301 Ø=4MM L=14MM @30CMS. Y SELLADO EN AMBAS CARAS CON SILICON DOW CORNING 790 TRANSPARENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA, EQUIPO, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE OBRA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEED.	M	48.93			
					SUMA	
	ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE					
0510-0308	SUMINISTRO, HABILITADO Y FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE ACERO ASTM A572 GRADO 50 FY=3,515 KG/CM2 SEGÚN DISEÑO DE PROYECTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD (CONSIDERANDO PRUEBAS DE PERFILES Y SOLDADURAS (60% SOLDADURAS EN TALLER Y CUBRIR 100% EN OBRA) RADIOGRAFÍAS, LÍQUIDOS PENETRANTES, ULTRA SONIDO SEGÚN NORMAS ASTM. AISC. AWS E INDICACIONES DEL DISEÑO ESTRUCTURAL, LIMPIEZA MECANICA, APLICACIÓN DE PRIMARIO ALQUIDALICO DE ALTOS SOLIDOS LIBRE DE PLOMO O CROMATOS, QUE CUMPLA CON ISO 14000, INCLUYE: SOLDADURA (6010 DE FONDO O RAÍZ Y 7018 PARA CORDÓN DE RELLENO) INSPECCIÓN DE FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS, CARGA, ACARREO A OBRA, SUMINISTRO, BARRENOS, CORRECCIONES, MATERIALES, DESPERDICIOS DE DESCALIBRES, MANO DE OBRA CERTIFICADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (LA INGENIERÍA DE TALLER CORRE POR CUENTA DEL FABRICANTE).	KG	78,210.09			
0510-0309	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE ACERO ASTM A572 GRADO 50 FY=3,515 KG/CM2 SEGÚN DISEÑO DE PROYECTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD (CONSIDERANDO PRUEBAS DE PERFILES Y SOLDADURAS (60% SOLDADURAS EN TALLER Y CUBRIR 100% EN OBRA) RADIOGRAFÍAS, LÍQUIDOS PENETRANTES, ULTRA SONIDO SEGÚN NORMAS ASTM. AISC. AWS E INDICACIONES DEL DISEÑO ESTRUCTURAL, APLICACIÓN DE PRIMARIO ALQUIDALICO DE ALTOS SOLIDOS LIBRE DE PLOMO O CROMATOS, QUE CUMPLA CON ISO 14000, INCLUYE: SOLDADURA (6010 DE FONDO O RAÍZ Y 7018 PARA CORDÓN DE RELLENO) INSPECCIÓN DE FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS, CARGA, ACARREO A OBRA, PRESENTACIÓN PLOMEO, MONTAJE FINAL, VERIFICACIÓN TOPOGRÁFICA, SUMINISTRO, BARRENOS, CORRECCIONES, MATERIALES, DESPERDICIOS DE DESCALIBRES, MANO DE OBRA CERTIFICADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, TAPIALES DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DEL ÁREA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS. (LA INGENIERÍA DE TALLER CORRE POR CUENTA DEL FABRICANTE).	KG	78,210.09			
					SUMA	

Coordinación de Servicios Generales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

Denominacion: **Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
	RESUMEN					
					PLAFONES Y CAJILLOS	
					ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE	
					SUBTOTAL	
ANTICIPO 50%					**I.V.A. 16 %**	
PLAZO 180 DIAS NATURALES					**TOTAL**	

POR EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

Elaboró

Arq. Jaime Miguel Torruco Torrecillas
Gerente de Construcción
Centro Cultural Universitario

Revisó

Ing. Carlos Alberto Aranda Troncoso
Coordinador de Costos
Centro Cultural Universitario

Validó

Ing. Jorge Alberto Calvillo Vargas
Director de Obras y Proyectos
Centro Cultural Universitario

POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

Autorizó

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Coordinación de Servicios Generales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 5, 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 33, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras descritas a continuación y tengan interés en participar en las siguientes licitaciones para la adjudicación de contrato:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-001-CUCEA/CCU-2021	"Construcción de tercera etapa de acabados en nivel galerías del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"	$7,000,000.00	30 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021 a las 10:00 horas	13 de abril de 2021 a las 10:00 horas	180 días naturales
LI-002-CUCEA/CCU-2021	"Construcción de cuarta etapa de acabados nivel planta baja y sótano del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"	$6,800,000.00	30 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021 a las 10:00 horas	13 de abril de 2021 a las 11:00 horas	180 días naturales
LI-003-CUCEA/CCU-2021	"Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"	$3,500,000.00	30 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021 a las 11:00 horas	13 de abril de 2021 a las 12:00 horas	180 días naturales
LI-004-CUCEA/CCU-2021	"Construcción de cuarta etapa de instalaciones eléctricas, iluminación, voz y datos en nivel galerías, planta baja y núcleos de servicio del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"	$3,200,000.00	30 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021 a las 11:00 horas	13 de abril de 2021 a las 13:00 horas	180 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de cada una de las licitaciones, a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 30 de marzo de 2021 de 10:00 a 14:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco; mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de $ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla es en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato para la licitación LI-001-CUCEA/CCU-2021, LI-002-CUCEA/CCU-2021 y LI-004-CUCEA/CCU-2021 y del 50% (cincuenta por ciento) del importe del contrato para la licitación LI-003-CUCEA/CCU-2021.

La fuente de los recursos de las siguientes licitaciones es:

Con cargo al Patrimonio del fideicomiso del Centro Cultural Universitario.

Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de las presentes origine responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito firmada por su representante legal dirigida al Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (http://secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoAdqArrCon.pdf), dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las licitaciones objeto de la presente convocatoria, así como los datos de los contratantes para poder pedir referencias.
4. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
5. Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
6. Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
7. Identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Declaración anual de impuestos del año 2019, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2019 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
9. Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.
11. Carta en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa dirigida al Coordinador de Servicios Generales, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
12. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.
13. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.

Toda la documentación deberá presentarse en original y copia. Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen.
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad.
- Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Estas licitaciones se sujetarán a lo dispuesto en el Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a las bases de las licitaciones.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Zapopan, Jalisco a 26 de marzo de 2021

Dr. Gerardo Flores Ortega
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

CONSPIRACIÓN TRIBUNAL DE TEXAS

Tomás Yarrington se declara culpable de lavado en EU

Pacta con la Fiscalía federal; recomiendan una pena de entre ocho y 11 años de cárcel

Aún no hay fecha para dictar la sentencia contra el ex gobernador de Tamaulipas

IUDAD DE MÉXICO.- El ex gobernador de Tamaulipas, Tomás Yarrington Ruvalcaba, se declaró culpable ante un tribunal federal de Texas, stados Unidos (EU), del cargo de conspiración ara lavar dinero.

La declaración de culpabilidad de Yarrington, cuya comparecencia se retrasó debido a la pandemia de COVID-19, fue parte de un acuerdo con la Fiscalía. El Gobierno desestimó los otros 10 cargos que pesaban en su contra y recomendó una sentencia de entre ocho y 11 años además de la confiscación de una propiedad en Puerto Isabel, Texas.

La sentencia máxima a la que puede ser condenado el señalado, de 64 años y quien gobernó Tamaulipas entre 1999 y 2005, es de 20 años.

Como parte del acuerdo, la Fiscalía recomendó que se acrediten los 377 días que el ex gobernador pasó en prisión en Italia, de donde fue extraditado a EU en abril de 2018.

Entre los 11 delitos que enfrentaba el ex priista –fue expulsado del partido en 2016– estaban: pertenencia a una organización criminal, extorsión, fraude bancario, narcotráfico y falsedad de declaración a instituciones bancarias.

Tomás Yarrington, ex gobernador de Tamaulipas.

De acuerdo con la investigación, Yarrington actuó en coordinación con los cárteles del Golfo y Beltrán Leyva, una cooperación que permitió el envío de varias toneladas de cocaína a EU. El ex funcionario habría desviado 60 millones de pesos de dinero público.

Aún no se ha programado una audiencia para su sentencia.

Agencias

Sucesores con indagatorias

HOUSTON.- Los grupos del crimen organizado se han arraigado en el Estado de Tamaulipas y Tomás Yarrington es uno en una serie de gobernadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que han sido acusados en casos de corrupción en los últimos años.

Las autoridades estadounidenses también han tratado de extraditar al sucesor de Yarrington, Eugenio Hernández, para que enfrente cargos de lavado de dinero.

El actual gobernador de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca, del Partido Acción Nacional, es investigado por cargos de crimen organizado, lavado de dinero y evasión fiscal.

Otro hombre que fue acusado junto con Yarrington, Fernando Cano Martínez –quien continúa prófugo– está acusado sobornar al ex gobernador a cambio de contratos de obras públicas para su empresa de construcción.

Agencias

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 5, 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 33, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras descritas a continuación y tengan interés en participar en las siguientes licitaciones para la adjudicación de contrato:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-001-CUCEA/CCU-2021	"Construcción de tercera etapa de acabados en nivel galerías del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"	$7,000,000.00	30 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021 a las 10:00 horas	13 de abril de 2021 a las 10:00 horas	180 días naturales
LI-002-CUCEA/CCU-2021	"Construcción de cuarta etapa de acabados nivel planta baja y sótano del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"	$6,600,000.00	30 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021 a las 10:00 horas	13 de abril de 2021 a las 11:00 horas	180 días naturales
LI-003-CUCEA/CCU-2021	"Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"	$3,500,000.00	30 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021 a las 11:00 horas	13 de abril de 2021 a las 12:00 horas	180 días naturales
LI-004-CUCEA/CCU-2021	"Construcción de cuarta etapa de instalaciones eléctricas, iluminación, voz y datos en nivel galerías, planta baja y núcleos de servicio del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"	$3,200,000.00	30 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021 a las 11:00 horas	13 de abril de 2021 a las 13:00 horas	180 días naturales

SAN LÁZARO

Aprueban controversia contra Congreso

PANISTA. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas.

CIUDAD DE MÉXICO.- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó promover ante la Su-

de esta publicación, en días hábiles y hasta el 30 de marzo de 2021 de 10:00 a 14:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco; mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de $ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla es en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato para la licitación LI-001-CUCEA/CCU-2021, LI-002-CUCEA/CCU-2021 y LI-004-CUCEA/CCU-2021 y del 50% (cincuenta por ciento) del importe del contrato para la licitación LI-003-CUCEA/CCU-2021.

La fuente de los recursos de las siguientes licitaciones es:

Con cargo al Patrimonio del fideicomiso del Centro Cultural Universitario.

Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de las presentes origine responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito firmada por su representante legal dirigida al Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (http://secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoAdqArrCon.pdf), dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las licitaciones objeto de la presente convocatoria, así como los datos de los contratantes para poder pedir referencias.
4. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
5. Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
6. Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
7. Identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Declaración anual de impuestos del año 2019, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2019 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
9. Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.
11. Carta en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa dirigida al Coordinador de Servicios Generales, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
12. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.
13. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.

Toda la documentación deberá presentarse en original y copia. Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen.
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad.
- Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Estas licitaciones se sujetarán a lo dispuesto en el Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a las bases de las licitaciones.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Zapopan, Jalisco a 26 de marzo de 2021

Dr. Gerardo Flores Ortega
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

una demanda de controversia constitucional contra el Congreso de Tamaulipas por el blindaje con el que presuntamente se pretende proteger al gobernador de ese Estado, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en caso de que proceda su desafuero.

Con 285 votos a favor, 46 abstenciones y 77 en contra, los diputados avalaron el acuerdo que presentó la Junta de Coordinación Política para interponer un recurso con el fin de invalidar la homologación aprobada por el Congreso estatal, debido a que invaden facultades exclusivas del Poder Legislativo Federal.

La Cámara de Diputados argumenta que el Congreso de Tamaulipas violó el artículo Federal con el acuerdo del pasado 1 de marzo, que establece las reglas de procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al estado de Tamaulipas el párrafo quinto del Artículo 73 de la Constitución Política, ya que es facultad exclusiva del Congreso de la Unión someter a servidores públicos a un proceso de desafuero por delitos del fuero federal.

García Cabeza de Vaca es acusado de delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal.

El Unive

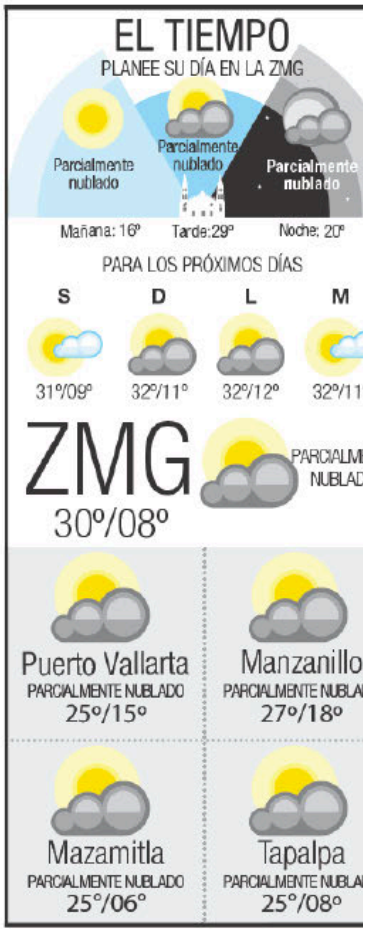

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

[redacted] 1

LICITACIÓN: LI-003-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

[redacted] 2

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las **12:00** horas del día **martes 13 de abril de 2021,** dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, a la que asisten las personas que firman al calce y al margen reunidos en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes.

El Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de las propuestas presentadas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados.

[redacted] 3 [redacted] 4

Observaciones:

[redacted] 5 [redacted] 6

A continuación se presentan las propuestas económicas de los participant[redacted]

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 8,869,770.27
2	GENERARQ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	$ 10,285,019.65
3	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	$ 10,353,753.90
4	CONSTRUCCIONES GOMEZ HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	$ 11,439,939.--
5	CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	$ 11,271,496.12
6	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	$ 9,830,570.31

[redacted] 7

[redacted] 8

[redacted] 9

Periférico Norte Nº 799, Nú[redacted]
[redacted]opan, Jalisco, México.
ww[redacted]

[redacted] 10

[redacted] 11

[redacted] 12

[redacted] 13

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN: LI-003-CUCEA/CCU-2021
NOMBRE: "Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

7	FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 9,719,144.76
8	DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 10,725,855.18
9	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$ 9,270,466.80
10	AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	$ 8,750,329.64
11	ALBALI, S.A. DE C.V.	$ 11,030,803.35
12	COPISA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	$ 12,192,736.47
13	CONCREST, S.A. DE C.V.	$ 11,344,185.77
14	3G ACEVEDO CONSTRUCTORA BIM, S.A. DE C.V.	$ 14,186,947.97

La lectura del acta de fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, se hará en sesión pública el día **martes 20 de abril de 2021 a las 15:15 horas**, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA. La asistencia a la misma no es obligatoria.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN: LI-003-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

POR LOS PARTICIPANTES

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[redacted]
2	GENERARQ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
3	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
4	CONSTRUCCIONES GOMEZ HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	
5	CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	
7	FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
8	DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
9	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
10	AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
11	ALBALI, S.A. DE C.V.	
12	COPISA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	

[redacted] 28

[redacted] 26

[redacted] 27

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

[redacted]

LICITACIÓN: LI-003-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

13	CONCREST, S.A. DE C.V.
14	3G ACEVEDO CONSTRUCTORA BIM, S.A. DE C.V.

[redacted]

[redacted]

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández **Coordinador de Servicios Generales** **CUCEA**	

[redacted]

Zapopan, Jalisco a 13 de abril de 2021

Coordinación de Servicios Generales

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

FUNDAMENTACIÓN

1-27. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

28-29. Eliminada una columna, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

30-42. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

[redacted] 1

LICITACIÓN: LI-003-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco; a las **11:00** horas del día **miércoles 31 de marzo de 2021,** se reunieron en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes, el Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales, así como los representantes de las empresas registradas en el proceso de la presente licitación.

[redacted] 2

[redacted] 3

Manifestando los que firman al calce y al margen haber visitado y examinado el lugar en el que efectuarán los trabajos motivo de la licitación, de manera que considerarán en sus propuestas todas las peculiaridades que inciden en el proyecto.

[redacted] 4

POR LOS PARTICIPANTES

[redacted] 5

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[redacted] 8
2	GENERARQ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
3	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
4	CONSTRUCCIONES GOMEZ HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	
5	CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	
7	FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
8	DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

[redacted] 6

[redacted] 7

Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

LICITACIÓN: LI-003-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

9	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
10	AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.
11	ALBALI, S.A. DE C.V.
12	COPISA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
13	CONCREST, S.A. DE C.V.
14	3G ACEVEDO CONSTRUCTORA BIM, S.A. DE C.V.

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández **Coordinador de Servicios Generales** **CUCEA**	
Ing. Eder Ashgard Torruco Delenne **Centro Cultural Universitario**	

Coordinación de Servicios Generales

Zapopan, Jalisco a 31 de marzo de 2021

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco 14 de abril de 2021

LICITACIÓN: LI-003-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	**$8,750,329.64**
2	SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	**$8,869,770.27**
3	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	**$9,270,466.80**
4	FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	**$9,719,144.76**
5	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	**$9,830,570.31**
6	GENERARQ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	**$10,285,019.65**
7	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	**$10,353,753.90**
8	DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	**$10,723,855.18**
9	ALBALI, S.A. DE C.V.	**$11,030,803.35**
10	CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	**$11,271,496.12**
11	CONCREST, S.A. DE C.V.	**$11,344,185.77**
12	CONSTRUCCIONES GOMEZ HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	**$11,439,939.00**

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

13	COPISA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	**$12,192,736.48**
14	3G ACEVEDO CONSTRUCTORA BIM, S.A. DE C.V.	**$14,186,947.97**

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y con lo establecido en las bases de la licitación entregadas a los participantes, para hacer la evaluación de las propuestas, verificó:

a) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

b) En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así como considerar para el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

c) En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a: **AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.** por un importe total de **$8,750,329.64 (Ocho millones setecientos cincuenta mil trescientos veintinueve**

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes, C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806

Pesos 64/100 M.N.), I.V.A. Incluido, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

4.-No se rechaza ninguna propuesta.

Elaboró y Autorizó

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: **LI-003-CUCEA/CCU-2021**
DEPENDENCIA: **Centro Cultural Universitario**
NOMBRE: **"Construcción de primera etapa de plafones en calzada nivel planta baja del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día **20 de abril de 2021,** los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, emitieron el fallo de esta licitación.

El **C. Cristian Guillermo León Verduzco**, con cargo de presidente del Comité, designado para presidir este acto, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de la licitación, así como al Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponde a la empresa:

AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Por un importe total de $8,750,329.64 (Ocho millones setecientos cincuenta mil trescientos veintinueve Pesos 64/100 M.N.), I.V.A. Incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado proposiciones técnica y económica solventes.

C. Cristian Guillermo León Verduzco
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones.

Lic. Denisse Murillo González
Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones.

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

2. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

3. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

4. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

5. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

6. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

7. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la

Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

8. Eliminada una columna, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

9. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

10. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

11. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

12. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

13. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

14. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la

Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

15. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

16. Eliminada una columna, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

17. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.